



**Departamento de Mercados Primarios- Emisores**  
Solicitud de examen de documentación  
Ofertas públicas de venta de valores y su admisión a negociación  
en Mercados Regulados

**Modelo General**

D. / D<sup>a</sup>.  en calidad de

en nombre y representación de  con LEI

SOLICITA el examen de la documentación necesaria para:

1	<p><input type="checkbox"/> La aprobación de un documento de registro (DR) / documento de registro universal (DRU)<sup>(1)</sup> así como su inscripción en los registros oficiales de la CNMV.</p> <p><input type="checkbox"/> La presentación sin aprobación previa de un DRU <sup>(1)</sup> (Art. 9.2. Reglamento 2017/1129)</p> <p><input type="checkbox"/> La modificación de un DRU aprobado o presentado sin aprobación previa (Art. 9.7. Reglamento 2017/1129).</p> <p style="text-align: center;">Presentado con fecha <input type="text"/> Aprobado nº registro oficial <input type="text"/></p> <p><small><sup>[1]</sup>Para poder beneficiarse del procedimiento de aprobación acelerado establecido en el artículo 20, apartado 6 del Reglamento (UE) 2017/1129, los emisores frecuentes deberán acompañar a la presente solicitud la confirmación mencionada en el artículo 9.11 a) del citado Reglamento.</small></p>
2	<p><input type="checkbox"/> La verificación del cumplimiento de los requisitos para la oferta pública de venta o suscripción de los valores que a continuación se detallan, así como su inscripción en los registros oficiales de la CNMV.</p> <p><input type="checkbox"/> Con aprobación de folleto</p> <p><input type="checkbox"/> Con condiciones finales al amparo de un folleto de base aprobado con registro oficial nº <input type="text"/></p> <p>Valores objeto de la oferta: <input type="text"/></p>
3	<p><input type="checkbox"/> La verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación en mercados regulados de los valores que a continuación se detallan, lo que incluye, en su caso, la aprobación de un folleto así como su inscripción en los registros oficiales de la CNMV<sup>(2)</sup>.</p> <p>Valores objeto de la solicitud: <input type="text"/></p> <p>Número de valores: <input type="text"/></p> <p>Importe nominal total: <input type="text"/></p> <p>Mercados regulados: <input type="text"/></p> <p><small><sup>[2]</sup>En el caso de existencia previa de folleto, folleto de base o condiciones finales, identificar indicando el nº de registro oficial <input type="text"/></small></p>
4	<p><input type="checkbox"/> La aprobación e inscripción en los registros oficiales de la CNMV de un suplemento al folleto DR /DRU <sup>(3)</sup> inscrito en los registros de la CNMV.</p> <p>Nº R.O. : <input type="text"/></p> <p><small><sup>[3]</sup>Cuando un DR o un DRU sean parte integrante de uno o varios folletos y/o folletos de base, se harán constar los números de registro oficial de dicho DR o DRU así como los de cada uno de los folletos y/o folletos de base a los que complementan.</small></p>



## Departamento de Mercados Primarios- Emisores

### Solicitud de examen de documentación Ofertas públicas de venta de valores y su admisión a negociación en Mercados Regulados

#### Modelo General

5	<input type="checkbox"/> La incorporación de valores al Sistema de Interconexión Bursátil.
6	<input type="checkbox"/> Pasaporte a otra/s autoridad/es competente/s del folleto objeto de esta solicitud o de un folleto aprobado previamente por la CNMV – Identificación de folleto a pasaportar (nº registro oficial) – Identificación de la/s autoridad/es competente/s. <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Pasaporte a otra/s autoridad/es competente/s del suplemento objeto de esta solicitud o de un suplemento aprobado previamente por la CNMV– Identificación de suplemento a pasaportar (nº registro oficial) – Identificación de la/s autoridad/es competente/s. <input type="text"/>
6	<input type="checkbox"/> Pasaporte a otra/s autoridad/es competente/s del DR o el DRU objeto de esta solicitud o de un DR o DRU aprobado previamente por la CNMV – Identificación del DR o DRU a pasaportar (nº registro oficial) – Identificación de la/s autoridad/es competente/s. <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Depósito y comunicación a otra/s autoridad/es competente/s vía ESMA de Condiciones Finales correspondientes a folletos de base pasaportados– Identificación del folleto de base (nº registro oficial)–Identificación de la/s autoridad/es competente/s. <input type="text"/>
7	<input type="checkbox"/> Autorización de omisión de información en el folleto según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2017/1129 y/o aceptación de las cuentas anuales del emisor que cubran un periodo inferior al señalado en el apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo. Acompañese solicitud motivada de la omisión de información en el folleto y/o aceptación de las cuentas anuales del emisor que cubran un periodo inferior al señalado en el apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 1310/2005.

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con   
(Nombre y apellidos de la persona de contacto) en el teléfono:  o e-mail:

Lugar

Firma

Fecha solicitud

La presente solicitud determina, en su caso, de conformidad con lo establecido en la sección 1ª del Capítulo II de la Ley 16/2014, de 30 de noviembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el devengo de la tasa correspondiente.